

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1596.

CONCÓN, 18 JUN 2019

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 210 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO


1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **ALAN SIMON SANTIS AVILA**, RUT N° [REDACTED] alumno de la carrera de **INGENIERIA EN INFORMATICA**, desde el 03 de junio al 12 de julio de 2019, asignada a la Dirección de Finanzas, Unidad de Informática.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 48.000 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado